

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22657** *CONSTRUCCIONES RICAVE, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 178/10 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de José María Martín Vega contra la empresa Construcciones Ricave, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de junio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8747,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110046683-1**